

# Universidad Católica de Santiago del Estero

Universidad Católica de Santiago del Estero

*Scientia Deo Et Patriae Servire*



## Especialización en Magistratura y Gestión Judicial

### PERFIL DEL EGRESADO

Al finalizar la Carrera, el Especialista en estará capacitado para sostener de manera fundada y crítica, una mirada integral y holística de la administración de justicia. Todo esto partiendo del supuesto de que la misma se trata de un fenómeno complejo configurado por múltiples y heterogéneas dimensiones, no solo de naturaleza jurídica, sino también otras de contenido político, económico, gestión de recursos humanos y articulación Judicial-sociedad.

#### Título

Especialista en Magistratura y Gestión Judicial

#### Duración

420 horas

Para más información: [www.ucse.edu.ar](http://www.ucse.edu.ar)

# PLAN DE ESTUDIOS

## Formación Jurídica Profunda

- Fundamentos del Derecho e interpretación jurídica
- Derecho Constitucional profundizado
- Teoría del Estado
- Derechos Humanos

## Formación Jurídica Aplicada

- Estructura, análisis y producción del discurso jurídico
- Argumentación jurídica y análisis del caso justiciable
- Seminario sobre análisis y redacción de resoluciones judiciales
- Seminario de jurisprudencia, doctrina y legislación. Procedimiento de búsqueda

## Formación y Desarrollo Profesional

- Ética y desarrollo profesional
- Administración y gestión judicial
- Capacitación judicial

## Derecho Procesal Profundizado

- Teoría general del profesional
- Principios Constitucionales del Proceso Nacional, Internacional y Supernacional
- Cuestiones procesales modernas
- El Ministerio Público Fiscal y los cambios de paradigma

## Otros Requisitos

- Práctica Profesional Supervisada
- Taller de Trabajo Final
- Trabajo Final

# REQUISITOS DE INGRESO

- Graduado universitario de las Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración

Se establecerá un cupo (70) de admisión a la Carrera con la finalidad de optimizar la relación enseñanza – aprendizaje así como la interacción dialéctica de los pares. Todo esto en la concepción de que en el ámbito del posgrado tanto docentes como alumnos – por la formación compartida en áreas comunes – se encuentran en condición de “pares” (iguales), con las capacidades y competencias suficientes a fin de sostener un intercambio constructivo de conocimiento.

En el caso de que el número de aspirantes supere el mismo, el Comité Académico llevará a cabo una entrevista personal para proceder a la selección hasta cubrir el cupo de 70 alumnos establecido.